



SERVICIO DE GESTIÓN DE FANGOS DESHIDRATADOS PROCEDENTES DE LA ETAP DE VENTA ALTA

DOCUMENTO N° 1

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la realización del servicio de gestión de los fangos deshidratados generados en la ETAP de Venta Alta (Arrigorriaga) de acuerdo con la normativa vigente sobre residuos.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

En el proceso de potabilización del agua se genera en la ETAP de Venta Alta unos fangos procedentes de los sistemas de decantación y filtración en una cantidad que oscila entre 4.800 y 5.500 Tn/año.

Estos fangos están caracterizados conforme a lo establecido en el Decreto 49/2009, de 24 de febrero, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos.

Se trata por tanto de contratar a un Gestor Autorizado por el Órgano Ambiental competente, que acepte y gestione esta cantidad de residuo.

Venta Alta, 17 de enero de 2024

El Jefe Departamento Potabilización

Fdo.: Mikel Bartolomé Quintano